



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

000064

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 038 -2009- MDY

Yura, 05 de febrero de 2009

VISTO:

El Proveído del despacho de Alcaldía el mismo que dispone la emisión de la Resolución aprobando el Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Yura, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades tienen Autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades (LOM), establece en su Artículo 8°, que corresponde a cada municipalidad Organizar la Administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, para la formulación del Manual de Organización y Funciones (M.O.F.) se ha tomado en consideración el Decreto Supremo N° 002-83-PCM, concordante con la Resolución Jefatural N° 095-95-INAP/DNR "Normas para la Formulación del Manual de Organización y Funciones (MOF)" entre otros;

Que, el Concejo Municipal en Sesión de Concejo Ordinaria realizada con fecha 26 de setiembre de 2008, acordó aprobar los instrumentos Normativos de Gestión Municipal, adecuándolo a las normas establecidas en la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades con el fin de establecer las relaciones jerárquicas, funcionales y de coordinación, los cargos estructurales en las diferentes unidades administrativas aprobadas en la Estructura Orgánica señalada en la Ordenanza Municipal N° 006-2008-MDY, en el que se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y el Anexo Organigrama Estructural que representa la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Yura;

Por las consideraciones antes expuestas y en ejercicio de las facultades del Alcalde indicadas en el inc. 6) del Art. 20 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, esta Alcaldía;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA, el mismo que consta de 046 Correlativos y 80 páginas, la que forman parte de la presente Resolución.



000065

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

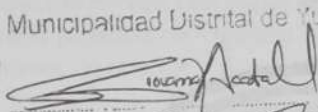
Artículo 2°.- Dejar sin efecto cualquier disposición Municipal que se oponga a la presente Resolución.

Artículo 3°.- Encárguese a la Gerencia Municipal, Unidad de Administración Financiera y de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4°.- Poner de conocimiento a las diferentes Unidades, Departamentos y Áreas para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de Yura

Lic. Giovanna Pilar Correa Hudman
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Elio León Sergio Ordoñez Yucra
Alcalde